RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 163 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 31/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" CONVOCADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 03 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de Diciembre de 2010, en el cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la adjudicación de la oferta económica evaluada como la más baja, por el Total, en el proceso de Contratación Directa Nº 31/2010 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"** llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 31/2010 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"** ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 333 655 de fecha 19 de Noviembre de 2.010.

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevo a cabo en fecha treinta de noviembre de 2010.

Que en fecha 02 de Diciembre de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;

Que el Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m) que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.

La Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 Art. 76 Art. 77, el Decreto Nº 5174/05 y la Ley Nº 3964/2010 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Que la Ley Nº 4110/2010 "Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por Ley Nº 3694/ de fecha 20 de enero de 2010, Presidencia de la República (SICOM)";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 31/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" CONVOCADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

RESUELVE:

Art 1°. **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 31/2010 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"** llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.

Art 2º. **Adjudicar** el objeto de la presente contratación a la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** con **RUC Nº 80004497-5,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con el siguiente detalle:
Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)
Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

Porcentaje de recarga cobre ticket aéreo: 7.95 % (siete coma noventa y cinco por ciento).

Art. 4°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato para la provisión del servicio objeto de la Contratación Directa SUB UOC Nº 31/2010.

Art. 5º. **Encargar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código: 230 Rubro: PASAJES Y VIÁTICOS, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 6º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República